



BUIN, 01 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1150 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 737, de fecha 19 de marzo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar pago de ayuda social a María Olea Cáceres. Se adjunta:

- ✓ Informe Social N° 70, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de marzo de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de María Olea Cáceres.
- ✓ Solicitud de examen a nombre de María Olea Cáceres, de fecha 04 de marzo de 2025.
- ✓ Presupuesto KineRod a nombre de María Olea, de fecha 04 de marzo de 2025.
- ✓ Receta médica a nombre de María Olea Cáceres, emitido por el CESFAM Dr. Héctor García, de fecha 30 de diciembre de 2024.
- ✓ Liquidación de pagos de pensión a nombre de Luis Frías Díaz, correspondiente al mes de enero y febrero de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de María Olea Cáceres.
- ✓ Carta de Compromiso de pago, donde la Oficina Asistencia se compromete con Sociedad de Salud Los Guindos, a cancelar la suma correspondiente al pago de examen médico de Imagenología en beneficio de María Olea Cáceres, de fecha 05 de marzo de 2025.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 508, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 20 de marzo de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$101.530.- (ciento un mil quinientos treinta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Ltda. (Centro Médico KineRod) RUT: 76.086.778-0, en beneficio de **María Clemencia Olea Cáceres**, Cédula de Identidad: para regularizar pago de exámenes médicos.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS, mss.vma.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde